



Acta Sesión Constitutiva 08-03-23

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd Pablo Badr y actúa como Secretaria de Actas la secretaria académica, Mg. Brenda Di Giácomo, estando presentes los siguientes consejeros/as: Leidi, Bertín, Carrillo, Arnaudo, Mendoza, Gonnet, Vargas, Ramallo, Allendorf, Mangano, Agüero, De Fino, Miotto. -----
La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube https://www.youtube.com/watch?v=era_W4bAZqE -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

- Propuesta de Sec. Académica y Coordinación de SIC: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Alicia Farias como Ayudante A DS, para cumplir funciones como tutora de TT, por la renuncia de Micaela Gasparini.
- Propuesta de Sec. Académica y Coordinación del Área Clínica: Contratar al Méd. Diego Carletti como ayudante A DS, para cumplir funciones en RMP de 1er año de la carrera de medicina, por renuncia de Marcelo Córscico.

Punto Nº 1: Aprobación del acta sesión constitutiva 15-2-2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 2: INFORME DEL DECANO. El Director Decano inicia la sesión del día de la fecha. Le otorga la palabra a la consejera Arnaudo para realizar una reflexión por el Día Internacional de la mujer. La consejera cede la palabra a la consejera Carrillo, quien procede a la lectura del siguiente discurso:

“¿El 8 de Marzo es un día para festejar? No, porque bajo un régimen de opresión no hay felicidad posible. Es un día para reflexionar sobre qué puede hacer cada una/o para avanzar hacia a una sociedad igualitaria ¡y luchar para lograrlo! Porque para terminar con la desigualdad es necesario terminar con un sistema que se nutre de ella.

El 8 de marzo es la fecha en que se conmemoran las diferentes luchas protagonizadas por las mujeres para avanzar en la conquista de sus derechos.

Y también un día donde recordamos a aquellas que ya no están producto de la desigualdad de género, de la opresión y los femicidios que cada día van en aumento. Un día de lucha para que podamos ser libres de las inequidades, libres para caminar solas por las calles sin miedo, libres de elegir y marcar nuestro camino. Libres para que seamos iguales, que no nos tilden de "flojitas", "sensibles" o "el sexo débil" a la hora de caracterizarnos. Libres, para que ser mujer no sea un límite o un impedimento en alcanzar los mismos objetivos y puestos de trabajo.

El Día Internacional de la Mujer, lleva no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer debe ser un momento para detenernos a reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de mujeres que han jugado y juegan, todos los días, un papel clave en la historia de sus países y comunidades.



Hoy te invitamos a marchar junto a nosotras. Nos encontramos a las 17.30 hs en la plaza Payró del Teatro Municipal.”

La consejera Arnaudo retoma la palabra y procede a la lectura del siguiente discurso:

“En 1975, la ONU declaró el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer en homenaje a las 129 mujeres que murieron en 1911 en un incendio en la fábrica Cotton de Nueva York mientras estaban en huelga por sus derechos laborales. Este día es desde entonces una oportunidad para buscar la igualdad y la no discriminación por razones de género.

En Argentina, el 19 de octubre de 2016 se convocó a movilizaciones masivas en todo el país y a un paro de mujeres de una hora después de que ocurrieran siete femicidios en una semana y un año después el Día Internacional de la Mujer tuvo su primer **Paro Internacional de Mujeres** en más de 50 países y 200 ciudades alrededor del mundo. La consigna de *"Las mujeres pararemos nuestro consumo, el trabajo doméstico, los cuidados, el trabajo remunerado y nuestros estudios"* buscaba demostrar que sin las mujeres no se produce ni se reproduce. Este paro permitió poner en escena la trama económica del sistema patriarcal y demostrar el poder de las mujeres como personas políticas y productoras de valor. Las principales reivindicaciones del movimiento feminista se relacionan con la construcción de una sociedad libre de violencia machista, la lucha por los derechos laborales, reproductivos y la libertad de expresión sexual y de género.

La edición especial *Mujeres en el Sistema Universitario Argentino* de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) mostró que las mujeres superan en más del 10% a los varones tanto en cantidad de estudiantes como de egresadas en el sistema de educación superior de Argentina. Sin embargo, a la hora de analizar su incidencia en altos mandos, ese porcentaje decrece abruptamente.

Entre el grupo de rectores y rectoras, por ejemplo, solo el 13% de los cargos está ocupado por mujeres. Las estadísticas muestran la existencia de segregación horizontal y vertical femenina en la universidad. Las mujeres se agrupan en aquellas áreas que suponen una extensión del trabajo doméstico y de cuidados, y acceden en menor medida a las categorías superiores más altas de la universidad, a pesar de constituir una mayoría entre los egresos. Algunos estudios identificaron como principales barreras los problemas de conciliación como consecuencia de las cargas derivadas de la maternidad y el matrimonio junto con otras barreras culturales, como los roles de género y las redes informales de poder al interior de una sociedad machista universitaria.

Es urgente también reconocer y dar respuesta al problema del acoso sexual en el ámbito educativo en general y en espacios universitarios en particular, siendo este, como dijimos, un ámbito particularmente femenino. Algunas investigaciones demuestran que existen conductas frecuentes de acoso sexual como por ejemplo comentarios relativos al cuerpo de un(a) estudiante dichos por un profesor(a) dentro del aula; chistes o conversaciones de contenido sexual, rumores sobre la vida sexual de integrantes de la comunidad universitaria; comentarios sexistas sobre la capacidad intelectual de las mujeres o su papel en la sociedad o comentarios con connotaciones sexuales que las degradan o las humillan.

Las universidades tienen una responsabilidad central como espacios para la formación de profesionales que contribuyan a promover sociedades más justas e igualitarias y por este motivo la incorporación de contenidos con perspectiva de género en nuestras currículas es central, así como también la problematización del aborto clandestino y la implementación de la ILE como un eje de trabajo en salud pública.

Tenemos el deber de garantizar el derecho de estudiantes y trabajadores/as a formarse en instituciones sin violencia, a fortalecer la participación de las mujeres en los espacios de decisión y



cumplir con la inclusión de la perspectiva de género en nuestros programas de estudio. El compromiso es clave, la tarea es posible y el momento es ahora.”

La consejera indica que junto con sus compañeras deciden retirarse de la sesión para cumplir con el paro alusivo al día de la fecha y las movilizaciones previstas.

El Director Decano indica que habiéndose retirado las/os consejeras/os y quedando presentes las/los consejeras/os Bertín, Mangano, Miotto, Ramallo y Mendoza, agrega que la sesión se ha quedado sin quórum y la declara suspendida. Manifiesta que lo que establece el reglamento, en este caso, es que una vez que alguien ingresa a la plenaria salvo que haya un cuarto intermedio de más de un día no puede ser reemplazado por otra persona integrante.-----

Punto N° 3: Ratificación DDCS 019/2023. Asignación complementaria Pettinari

Punto N° 4: Ratificación DDCS 020/2023. Asignación complementaria Lizama.

Punto N° 5: Ratificación DDCS 021/2023. Asignación complementaria Velovich.

Punto N° 6: Ratificación DDCS 022/2023. Contrato Trobiani Cirugía.

Punto N° 7: Ratificación DDCS 023/2023. Asignación complementaria Stechina.

Punto N° 8: Ratificación DDCS 024/2023. Contrato Sánchez Corbera.

Punto N° 9: Ratificación DDCS 025/2023. Asignación complementaria Taboada TT.

Punto N° 10: Ratificación DDCS 026/2023. Contrato Duarte Clínica.

Punto N° 11: Ratificación DDCS 027/2023. Contrato Mene RMP II.

Punto N° 12: Ratificación DDCS 028/2023. Contrato Casella RMP

Punto N° 13: Ratificación DDCS 029/2023. Asignación complementaria Stechina carga CONEAU.

Punto N° 14: Ratificación DDCS 030/2023. Asignación complementaria Bellando carga CONEAU.

Punto N° 15: Ratificación DDCS 031/2023. Asignación complementaria Gavio EFCC.

Punto N° 16: Ratificación DDCS 032/2023. Contrato Barbalace ESCF II.

Punto N° 17: Ratificación DDCS 033/2023. Contrato Barbalace EFCC.

Punto N° 18: Ratificación DDCS 034/2023. Asignación complementaria Agudo TUAT.

Punto N° 19: Ratificación DDCS 035/2023. Asignación complementaria Unger x Herrero.

Punto N° 20: Nómina de inscriptos al llamado a concurso para cubrir 3 cargos de Profesores Adjuntos, DS, para cumplir funciones en el área/disciplina Profesional/Lic. en Obstetricia, de la carrera de Lic. en Obstetricia.

Punto N° 21: Nómina de inscriptos al llamado a concurso para cubrir 1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el área Clínica, de la carrera de Medicina.

Punto N° 22: Solicitud de licencia sin goce de haberes, presentada por el docente Juan Ramón Figueroa.

Punto N° 23: Propuesta de la Sec Académica y la Coordinación de la Lic. en Enfermería, otorgar una AC con un cargo de ayudante A DS, a la docente Silvia Hernández en la materia educación para el cuidado de la Salud por pedido de licencia del Lic. Juan Figueroa.

Punto N° 24: Propuesta de la Sec Académica y la Coordinación de la Lic. en Enfermería, Contratar con un cargo de ayudante A DS a la Lic. LLanes, Mayra en la materia ESCyF II (renuncia Torri)



- Punto Nº 25:** Propuesta de la Sec Académica y la Coordinación de la Lic. en Enfermería, Contratar con un cargo de ayudante A DS a la Lic. Manriquez, Lucía en la materia ESCyF II (renuncia Torri)
- Punto Nº 26:** Solicitud de licencia sin goce de haberes, presentada por la docente Silvia Hernández.
- Punto Nº 27:** Propuesta del área clínica de la carrera de Medicina de contratar a la docente Florencia Gaspari como Ayudante A, DS, en reemplazo de la docente Elina Martínez.
- Punto Nº 28:** Propuesta de secretaría académica y del Área de educación: otorgar una asignación complementaria a la docente Ernestina Reig como coordinadora de ABP.
- Punto Nº 29: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar una licencia sin goce de haberes a la docente Verónica Herrero.
- Punto Nº 30: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar una licencia sin goce de haberes al docente Jorge Moyano.
- Punto Nº 31: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar asignaciones complementarias a las/os docentes que intervinieron en el módulo de ingreso a Medicina.
- Punto Nº 32: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar asignaciones complementarias a las/os docentes coordinadores de la carrera de Medicina.
- Punto Nº 33: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar asignaciones complementarias a las docentes coordinadoras de la carrera de Lic. en Enfermería.
- Punto Nº 34: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** llamar a concurso ordinario 1 cargo de ayudante A, DS, área clínica-cirugía (renuncia Signoretta).
- Punto Nº 35: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** llamar a concurso 1 cargo de ayudante A, DS, Taller de Investigación en Enfermería Lic. en Enfermería por renuncia de Marisa Zapata.
- Punto Nº 36: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** llamar a concurso 1 cargo de Ayudante A, DS, Área Clínica, Salud del adulto (renuncia Zoratti).
- Punto Nº 37: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** llamar a concurso 1 cargo de Ayudante A, DS, Área Ciencias del Comportamiento, Medicina. (Renuncia Cumiz).
- Punto Nº 38: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** llamar a concurso 2 cargos de Ayudantes A, DS, Área Clínica, RMP. (Renuncias Budassi – Martínez).
- Punto Nº 39: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** llamar a concurso 1 cargo de Ayudante A, DS, Área AEDS, Medicina. (Renuncia Monopoli).
- Punto Nº 40: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar una asignación complementaria como prof. adjunta DS a Marta Del Valle del 1/03/2023 al 31/09/2023, en el marco del Área Educación en Ciencias de la Salud
- Punto Nº 41: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar una asignación complementaria a la docente Elina Martínez como coordinadora RMP.
- Punto Nº 42: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** aceptar la renuncia de la docente Paola Arriola como Ayudante A, DS, TT.
- Punto Nº 43: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** aceptar la renuncia del docente Marcelo Córscico como Ayudante A, DS, Área Clínica, RMP.
- Punto Nº 44: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** aceptar la renuncia definitiva del docente Antonio Signoretta como Ayudante A, DS, Cirugía Medicina.



Punto Nº 45: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: aceptar la licencia como consejero a Jorge Moyano.

Punto Nº 46: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: no otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Fernanda Duca, DNI: 45.578.557, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2023, por encontrarse fuera de término.

Punto Nº 47: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Designar a la docente Silvia Hernández (Legajo 14795 - DNI 24.829.184) como coordinadora de acciones tutoriales del Departamento de Ciencias de la Salud por el período de 12 meses a partir del el 1° de marzo 2023 y hasta el 01 de marzo de 2024.

Punto Nº 48: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Designar como Tutora de la Licenciatura en Enfermería a la alumna Candela Bravo de Laguna DNI 40735498 (LU 117790).

Punto Nº 49: Renuncia al cargo de Ayudante A, DS, Área SIC, Medicina, presentada por la docente Micaela Gasparini.

Tratamiento sobre tablas: los temas ingresados sobre tablas giran a comisión para su tratamiento.-----

Siendo las 14:42 hs se da por finalizada la sesión.-----